

PROCEDIMIENTO PARA EL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE “COCASEP”

AUTORIZACIÓN

ELABORÓ: MA. ESMERALDA CORTES LARA
GESTOR DE CALIDAD

RÚBRICA

AUTORIZÓ: DR. ARMANDO SOLÓRZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO

RÚBRICA

Hospital Regional Lagos de Moreno

CÓDIGO: **DOM-P435-HR6_001**

FECHA DE DOCUMENTACIÓN: 22 JULIO 2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 FEBRERO 2017

FECHA DE AUTORIZACIÓN: **06 MARZO 2017**

NIVEL DOCUMENTAL: II VERSIÓN:

CLAVE:

Sello

DOCUMENTO DE REFERENCIA

El presente procedimiento sí cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Sello

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Hospital Regional Lagos de Moreno
Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos
Fecha de Publicación 16 marzo 2017





1.- Objetivo

Dinamizar los comités y garantizar el funcionamiento regular de un cuerpo colegiado preocupado por la calidad que sea visible en el Hospital Regional Lagos de Moreno.

Límites del procedimiento:

Inicia: cuando se convoca al personal a formar parte de los comités y/o subcomités de calidad.

Termina: cuando envía copia de la memoria de los avances del plan de mejora continua.

2.- Alcance

Áreas que intervienen:

Este procedimiento aplica a las áreas de calidad, dirección, miembros del COCASEP.

3.- Reglas de Operación

- Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y la Dirección de Contraloría del Organismo.
 - Un procedimiento es **vigente** mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento **actualizado** es aquel que está vigente que responde a las necesidades y dinámica actual del Organismo.
 - Un procedimiento es **obsoleto** cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del Organismo o éste, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es **dictaminado** favorablemente, cuando éste cumple con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- Los comités de calidad y seguridad del paciente deben de elaborar y proponer el plan de mejora continua (PMC) para la calidad y seguridad del paciente.
- El gestor de calidad debe coordinar y en su caso asesorar los diferentes comités y/o subcomités de calidad que existan en el establecimiento médico.
- El gestor de calidad debe formular recomendaciones al equipo directivo para la mejora de la calidad percibida, la calidad técnica y la seguridad de los pacientes.
- El COCASEP tendrá la responsabilidad de constituir y efectuar el seguimiento de los lineamientos establecidos que garanticen un expediente clínico integrado de calidad.



3.- Reglas de Operación

6. El comité debe adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de las normas en materia de calidad, especialmente las normas oficiales mexicanas.
7. El comité debe de analizar y formular recomendaciones sobre los principales procesos asistenciales del centro hospitalarios, promoviendo medidas correctoras para mejora de la satisfacción los usuarios y familiares.
8. El comité debe de asegurar la atención basada en evidencias, mediante la incorporación a la práctica profesional de las guías de práctica clínica (GPC) y los planes de cuidados de enfermería (PLACES).
9. El comité de calidad deben de apoyar al Hospital Regional Lagos de Moreno para lograr la acreditación y certificación realizando el seguimiento de los avances e incumplimiento en el seno del comité.
10. El COCASEP debe de analizar con regularidad las propuestas de mejora que formula el aval ciudadano en la carta compromiso y el grado de cumplimiento de la institución del compromiso que adquiera el director con el aval ciudadano.
11. El COCASEP debe de elaborar la memoria anual del comité, como un informe el cual se debe de presentar al personal de la unidad.
12. El acta de instalación del COCASEP debe realizarse cuando haya cambio de autoridades o nuevos integrantes del comité.
13. El COCASEP debe de reunirse por lo menos tres veces al año en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria cuando el asunto a tratar a si lo amerite.

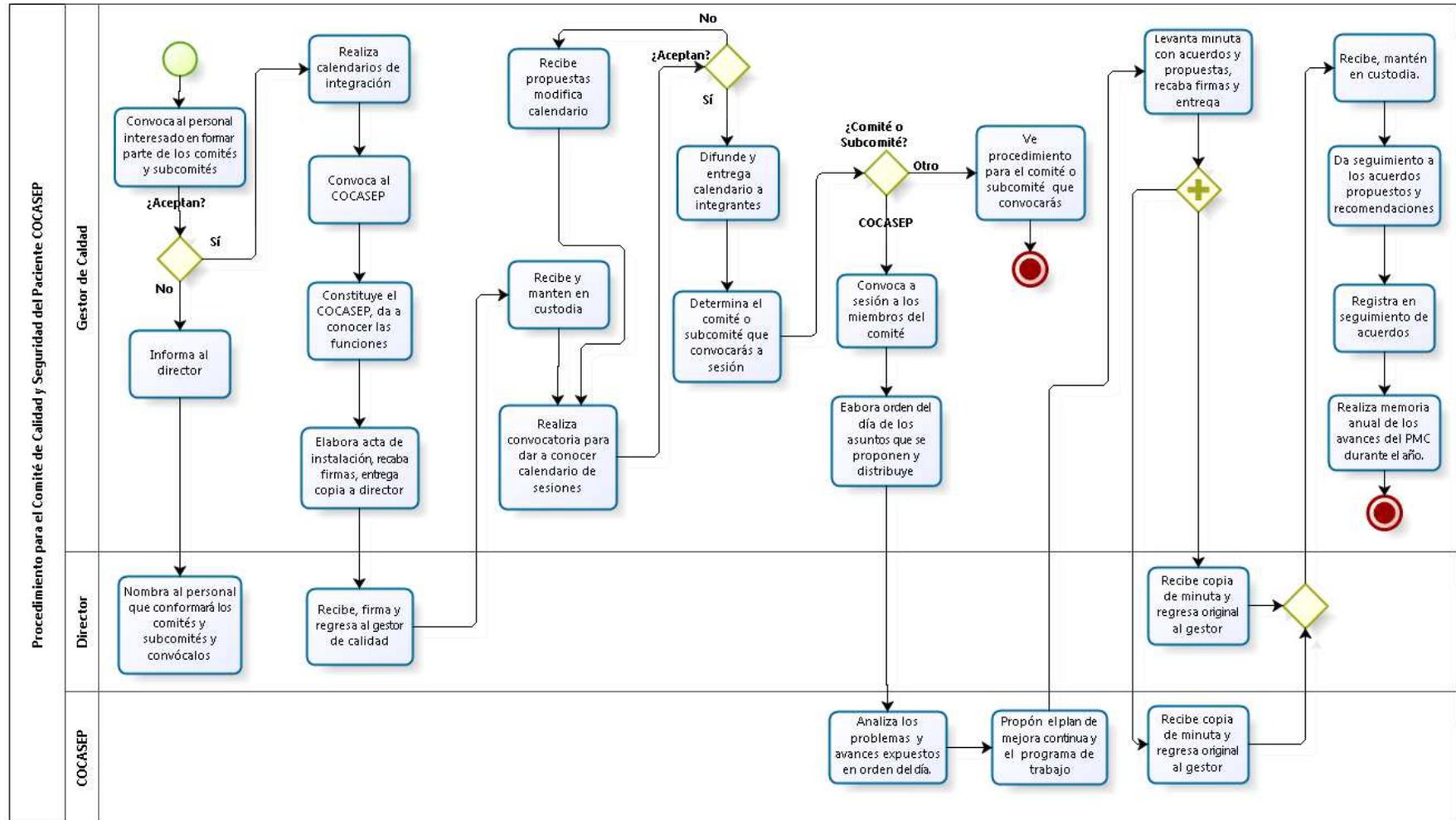


4.- Responsabilidades

Documento	Manual de Organización
Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y proponer a la dirección del establecimiento médico, el plan de mejora continua para la calidad y la seguridad del paciente (PMC), realizando el seguimiento de las acciones contenidas en éste y actualizando sus contenidos y metas. A todos los efectos el PMC constituirá el plan de trabajo del COCASEP. • Coordinar los diferentes subcomités de calidad (mortalidad, prevención de muerte materna, seguridad del paciente, expediente clínico, tumores y tejidos, etc.) existentes en el establecimiento médico, cuando la complejidad del establecimiento médico lo aconseje, formulando recomendaciones para la mejora de la calidad percibida, la calidad técnica y la seguridad de los pacientes al equipo directivo y personal de salud. De manera especial, el COCASEP tendrá la responsabilidad de constituir y efectuar el seguimiento de los lineamientos establecidos para el sector salud que garanticen un expediente clínico integrado y de calidad. • Promover la adhesión, asociación y participación del establecimiento médico a las líneas de acción e iniciativas institucionales y sectoriales, destinadas a mejorar la calidad y la seguridad de los pacientes. • Analizar y formular las recomendaciones sobre los principales procesos asistenciales del centro, promoviendo medidas correctoras para la mejora de la satisfacción de los usuarios y sus familias. • Asegurar la atención basada en evidencias, mediante la incorporación a la práctica profesional de las guías de práctica clínica (GPC) y los planes de cuidados de enfermería (PLACE). • Desarrollar las propuestas contenidas en el Programa de Seguridad del Paciente e incluidas en el PMC de la unidad, fomentando el registro de los eventos adversos, generando una cultura de seguridad del paciente y el desarrollo de las acciones recomendadas a nivel nacional e internacional por el programa en los diferentes niveles de atención. • Analizar con regularidad las propuestas de mejora que formula el aval ciudadano del establecimiento y el grado de cumplimiento de la carta compromiso suscrita entre la dirección del centro y el aval ciudadano. Asimismo, corresponde al COCASEP considerar la casuística de las quejas y sugerencias que los pacientes y familiares formulan en la propia unidad, a nivel institucional o en la CONAMED. Promover la realización de encuestas regulares para la medición de la confianza de los pacientes y sus familias en la unidad médica, analizando sus resultados en el COCASEP. • Elaborar en el primer trimestre del año la memoria anual del COCASEP como informe de actividades, que se recomienda sea presentado en acto público a todo el personal del establecimiento médico. 	



5.- Modelado de Proceso (Flujograma)





6.- Desarrollo:

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD						
1.	Gestor de Calidad	<p>Convoca al personal que está interesado formar parte de los comités y subcomités hospitalarios y determina si aceptan:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #800000; color: white;">¿Aceptan?</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td>Aplica actividad 3.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td>Informa al director de la unidad para que determine quién formará parte de los comités y/o subcomités hospitalarios. Aplica siguiente actividad.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Aceptan?	Entonces	Sí	Aplica actividad 3.	No	Informa al director de la unidad para que determine quién formará parte de los comités y/o subcomités hospitalarios. Aplica siguiente actividad.
¿Aceptan?	Entonces							
Sí	Aplica actividad 3.							
No	Informa al director de la unidad para que determine quién formará parte de los comités y/o subcomités hospitalarios. Aplica siguiente actividad.							
2.	Director	Nombra a quienes formarán parte de los comités y/o subcomités hospitalarios, convoca al personal que propusiste para formar parte de los comités y/o subcomités hospitalarios, concientízalo de la importancia del porque formar parte de los mismos.						
3.	Gestor de Calidad	Realiza “ Calendarios de integración del comité de calidad y seguridad del paciente ” (Anexo 01).						
4.	Gestor de Calidad	Convoca al COCASEP.						
5.	Gestor de Calidad	Constituye el comité de calidad y seguridad del paciente (COCASEP), dales a conocer las funciones que desempeñará cada integrante.						
6.	Gestor de Calidad	Realiza “ Acta de instalación del comité de calidad y seguridad del paciente ” (Anexo 02) y recaba firmas de cada uno de los integrantes y entrega copia fotostática al director del hospital.						
7.	Director	Recibe acta de instalación, firma de recibido, archiva copia y entrega original al gestor de calidad.						
8.	Gestor de calidad	Recibe acta de instalación original con firma de recibido y mantén en custodia en el departamento de calidad para cualquier aclaración y/o supervisión.						
9.	Gestor de Calidad	<p>Realiza convocatoria para dar a conocer la propuesta de “Calendarización de sesiones del comité de calidad y seguridad del paciente (COCASEP)” (Anexo 03) de sesiones ordinarias y determina si los integrantes aceptan la propuesta:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #800000; color: white;">¿Aceptan?</th> <th style="background-color: #800000; color: white;">¿Entonces?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td>Difunde y entrega calendario a los integrantes del comité para conocer las fechas en que sesionará. Aplica siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td>Recibe las propuestas de calendarización del COCASEP, corrige calendario. Aplica actividad 9.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Aceptan?	¿Entonces?	Sí	Difunde y entrega calendario a los integrantes del comité para conocer las fechas en que sesionará. Aplica siguiente actividad.	No	Recibe las propuestas de calendarización del COCASEP, corrige calendario. Aplica actividad 9.
¿Aceptan?	¿Entonces?							
Sí	Difunde y entrega calendario a los integrantes del comité para conocer las fechas en que sesionará. Aplica siguiente actividad.							
No	Recibe las propuestas de calendarización del COCASEP, corrige calendario. Aplica actividad 9.							



No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD				
10.	Gestor de Calidad	Determina qué comité y/o subcomité hospitalario convocarás para la reunión ordinaria, de acuerdo al calendario:				
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #800000; color: white;"> <th style="width: 70%;">¿Comité o Subcomité?</th> <th style="width: 30%;">¿Entonces?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">COCASEP</td> <td style="text-align: center; color: red;">Aplica siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td> CODECIN (Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales) COFAT (Comité de Farmacovigilancia y Terapéutica) Subcomité de Expediente Clínico Subcomité de Mortalidad Materno y Perinatal Subcomité de Seguridad y Atención Médica en Caso de Desastres Subcomité de Insumos Subcomité de Enseñanza y Capacitación Subcomité de Ética e Investigación Subcomité de Lactancia Materna Subcomité de Transfusión Sanguínea Subcomité de Referencia y Contrarreferencia Subcomité de Bioética </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"> Ve procedimiento para el comité o subcomité correspondiente. Fin del Procedimiento. </td> </tr> </tbody> </table>	¿Comité o Subcomité?	¿Entonces?	COCASEP	Aplica siguiente actividad.
¿Comité o Subcomité?	¿Entonces?					
COCASEP	Aplica siguiente actividad.					
CODECIN (Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales) COFAT (Comité de Farmacovigilancia y Terapéutica) Subcomité de Expediente Clínico Subcomité de Mortalidad Materno y Perinatal Subcomité de Seguridad y Atención Médica en Caso de Desastres Subcomité de Insumos Subcomité de Enseñanza y Capacitación Subcomité de Ética e Investigación Subcomité de Lactancia Materna Subcomité de Transfusión Sanguínea Subcomité de Referencia y Contrarreferencia Subcomité de Bioética	Ve procedimiento para el comité o subcomité correspondiente. Fin del Procedimiento.					
ETAPA: COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE						
11.	Gestor de Calidad	Realiza convocatoria de sesión ordinaria a los integrantes del COCASEP. Nota: Habrá ocasiones que se requiera convocar a reuniones extraordinarias a los integrantes del COCASEP.				
12.	Gestor de Calidad	Elabora “ Orden del día para la sesión del comité de calidad y seguridad del paciente ” (Anexo 04) de asuntos que se proponen por los miembros del comité en base a los problemas y avances en relación con la calidad percibida, la calidad técnica y seguridad del paciente, distribuye orden del día y documentos preparatorios a los integrantes del COCASEP. Nota: El gestor de calidad desempeñará las funciones de secretario técnico del COCASEP.				
13.	COCASEP	Analiza los problemas y avances expuestos en la orden del día en relación de la calidad percibida, la calidad técnica y la seguridad del paciente.				



No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD
14.	COCASEP	Propón y recomienda al equipo directivo del hospital el plan de mejora continua donde se especifica el programa de trabajo y acciones a favor de la mejora continua, la calidad y la seguridad del paciente.
15.	Gestor de Calidad	Levanta “ Minuta de sesión del comité de calidad y seguridad del paciente (COCASEP) ” (Anexo 05) con acuerdos y/o propuestas expuestos en el plan de mejora continua, recaba firma de los integrantes del comité y entrega copia fotostática al director del hospital.
16.	Director y Miembros del Comité del Hospital	Recibe copia fotostática de “ Minuta de sesión del comité de calidad y seguridad del paciente (COCASEP) ” (Anexo 05), firma de recibido original, entrega al gestor de calidad y vigila el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia. Nota: El director corresponde la función del presidente del COCASEP.
17.	Gestor de Calidad	Recibe minuta original con firmada de recibido y mantén en custodia en el departamento de calidad para cualquier aclaración y/o supervisión.
18.	Gestor de Calidad	Da seguimiento a los acuerdos propuestos y/o recomendaciones que se asignó a algún integrante del comité o a los departamentos y/o áreas del Hospital en cada sesión ordinaria y/o extraordinaria, registra en “ Seguimiento-difusión de acuerdos del COCASEP ” (Anexo 06) y realiza “ Memoria anual ” (anexo 07) de los avances del Plan de mejora continua (PMC) obtenidos durante el año, entrega una copia fotostática al director y envía al departamento estatal de calidad. Fin del Procedimiento.

7.- Colaboradores:

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS QUE LO ASESORÓ		
Asesorado por:	Lic. Claudia Judith González Ochoa	
PERSONAL DE LA UNIDAD QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN		



8.- Definiciones:

Palabra, frase o abreviatura	Definición
COCASEP:	Comité de calidad y seguridad del paciente.
GPC:	Guías de práctica clínica.
PLACE:	Plan de cuidados de enfermería.
PMC:	Plan de mejora continua.
CODECIN:	Comité de detección de infecciones nosocomiales.
COFAT:	Comité de farmacovigilancia y terapéutica.
Aval Ciudadano:	Es un mecanismo de participación ciudadana enfocado a captar la voz de los usuarios sobre los servicios médicos que ofrece el Instituto, a través de la participación de la sociedad organizada.
Gestor de Calidad:	Profesional de la salud que promueva, asesora, coordina y da seguimiento a los proyectos y las acciones de mejora continua.
Equipo Directivo:	Es el órgano ejecutivo de gobierno de los centros hospitalarios y podrá estar integrado por las personas titulares de la dirección y las diferentes jefaturas.

9.- Documentos de Referencia:

Código	Documento
Instrucción 171/2009	Composición y funciones del comité de calidad y seguridad del paciente (COCASEP) en las unidades prestadoras de salud.
Instrucción 118/2008	Funciones de los gestores de calidad en los establecimientos de salud.
Instrucción 117/2008	Comité de calidad y seguridad del paciente (COCASEP)
	Comités técnico médicos hospitalarios lineamientos para la organización y funcionamiento 1999

10.- Formatos Utilizados:

Código	Documento
Anexo 01	Calendario de Integración del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente
Anexo 02	Acta de Instalación del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente



10.- Formatos Utilizados:

Código	Documento
Anexo 03	Calendarización de Sesiones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente
Anexo 04	Orden del día para la sesión del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente
Anexo 05	Minuta de sesión del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente
Anexo 06	Seguimiento-difusión del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente
Anexo 07	Memoria anual

11.- Descripción de Cambios

No.	Fecha del Cambio	Referencia del cambio	Breve Descripción del Cambio
1.	16 febrero 2017	Todo	Se elabora por primera vez.



ANEXOS



ANEXO 01: CALENDARIO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

75	HORA						Agosto del 2016					
76		Lunes 8	Martes 9	Miercoles 10	Jueves 11	Viernes 12						
77	08:00					Lactancia Materna						
78	13:00 Hras	Enseñanza	Inf Nosocomiales									
79		Lunes 15	Martes 16	Miercoles 17	Jueves 18	Viernes 19						
80	13:00 Hras		Farmacovigilancia			Desastres						
81	14:00 Hras											
82		Lunes 22	Martes 23	Miercoles 24	Jueves 25	Viernes 26						
83	13:00 Hras		COCASEP									
84	14:00 Hras	MORTALIDAD										
85												
86												
87	HORA				Septiembre del 2016							
88		Lunes 12	Martes 13	Miercoles 14	Jueves 15	Viernes 16						
89												
90	13:00 Hras		Enseñanza	Mortalidad	Expediente Clinico							
91		Lunes 19	Martes 20	Miercoles 21	Jueves 22	Viernes 23						
92	13:00 Hras		Transfusión		Referencia y contrareferencia							
93	14:00 Hras											
94		Lunes 26	Martes 27	Miercoles 28	Jueves 29	Viernes 30						
95	13:00 Hras		Insumos		Bietica							



ANEXO 02: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (HOJA 1)

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL (nombre del establecimiento de salud).

En la Ciudad de _____ del estado de _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del _____ En las instalaciones del _____ con domicilio _____

Se reúnen previa invitación del Director (del establecimiento de Salud) _____ con clave CLUES _____ para conformar el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente.

Ante el Dr. _____ Director General del (nombre del establecimiento de salud) y Presidente de este comité, los vocales integrantes y el Secretario Técnico otorgan protesta correspondiente, declarando formal y materialmente instalado el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente en el (Nombre del Establecimiento de Salud), exhortándolos, a realizar su mejor esfuerzo, dando la bienvenida a los integrantes del mismo, estableciendo en la integración de éste el objeto que es fungir como un *Órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de atención en los establecimientos de salud y establecer acciones para la mejora continua de la calidad y la seguridad del paciente*, además de proponer y recomendar al equipo directivo del Establecimiento de Salud, acciones en favor de la mejora continua.

Funciones a desarrollar por los Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en los establecimientos médicos de salud:

- Elaborar y proponer a la dirección del establecimiento médico, el Plan de Mejora Continua para la Calidad y la Seguridad del Paciente (PMC), realizando el seguimiento de las acciones contenidas en éste y actualizando sus contenidos y metas. A todos los efectos el PMC constituirá el programa de trabajo del COCASEP.
- Coordinar los diferentes subcomités de calidad (Mortalidad, Prevención de Muerte Materna, Seguridad del Paciente, Expediente Clínico, Tumores y Tejidos, etc.) existentes en el establecimiento médico, cuando la complejidad del establecimiento médico lo aconseje, formulando recomendaciones para la mejora de la calidad percibida, la calidad técnica y la seguridad de los pacientes al equipo directivo y personal de salud. De manera especial, el COCASEP tendrá la responsabilidad de constituir y efectuar el seguimiento de los lineamientos establecidos para el sector salud que garanticen un expediente clínico integrado y de calidad.



ANEXO 02: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (HOJA 2)

- Promover la adhesión, asociación y participación del establecimiento médico a las líneas de acción e iniciativas institucionales y sectoriales, destinadas a mejorar la calidad y la seguridad de los pacientes.
- Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar el conocimiento de la normativa aplicable en materia de calidad, especialmente las Normas Oficiales Mexicanas.
- Analizar y formular recomendaciones sobre los principales procesos asistenciales del centro, promoviendo medidas correctoras para la mejora de la satisfacción de los usuarios y sus familias.
- Asegurar la atención basada en evidencias, mediante la incorporación a la práctica profesional de las Guías de Práctica Clínica (GPC) y los Planes de Cuidados de Enfermería (PLACE).
- Apoyar al establecimiento médico para lograr la acreditación y certificación, realizando el seguimiento en el seno del COCASEP de los avances e incumplimientos observados.
- Desarrollar las propuestas contenidas en el Programa de Seguridad del Paciente e incluidas en el PMC de la unidad, fomentando el registro de los eventos adversos, generando una cultura de seguridad del paciente y el desarrollo de las acciones recomendadas a nivel nacional e internacional por el programa en los diferentes niveles de atención.
- En colaboración con el Comité de Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN), articular desde el COCASEP un modelo de gestión de riesgos destinado a prevenir y reducir la infección nosocomial en la unidad.
- Difundir los resultados anuales del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño para el Personal de Salud en el componente de calidad, proponiendo medidas para mejorar las evidencias presentadas y destacar las buenas prácticas profesionales.
- Analizar con regularidad las propuestas de mejora que formula el Aval Ciudadano del establecimiento y el grado de cumplimiento de la Carta Compromiso suscrita entre la dirección del centro y el aval ciudadano. Asimismo, corresponde al COCASEP considerar la casuística de las quejas y sugerencias que los pacientes y familiares formulan en la propia unidad, a nivel institucional o en la CONAMED.
- Promover la realización de encuestas regulares para la medición de la confianza de los pacientes y sus familias en la unidad médica, analizando sus resultados en el COCASEP.



ANEXO 02: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (HOJA 3)

- Cuando en la unidad médica esté constituido el Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT), trabajar en estrecha coordinación en la prevención e identificación de los principales errores de medicación y reportes de farmacovigilancia que en cumplimiento de la NOM 220-SSA1-2002 notifique la unidad.
- Animar a la participación del establecimiento médico en las convocatorias de Premio de Calidad y Premio a la Innovación en Calidad, proyectos de capacitación en calidad, mejora de indicadores de calidad y jornadas técnicas de calidad y seguridad del paciente propias del establecimiento o de forma conjunta con otras unidades.
- Apoyar la difusión, reconocimiento y publicación de experiencias exitosas desarrolladas en el establecimiento médico para la mejora de la calidad y la seguridad del paciente.
- Proponer mejoras a los programas docentes que se imparten en el establecimiento médico en pregrado y postgrado a futuros profesionales de las ciencias de la salud, en los contenidos de calidad y seguridad del paciente.
- Elaborar en el primer trimestre del año la Memoria Anual del COCASEP como informe de actividades, que se recomienda sea presentado en acto público a todo el personal del establecimiento médico.
- Atender todas aquellas observaciones derivadas de los procesos de auditoría externa sobre procedimientos, desempeño, cumplimiento de metas, que los órganos fiscalizadores, legislativos, de derechos humanos y otros formulen al establecimiento médico; y que se refieran a deficiencias en la atención de calidad, trato digno y seguridad del paciente.
- Participar como órgano técnico permanente para el asesoramiento de la dirección de la unidad en temas de calidad y seguridad del paciente.

Se da por concluida la presente acta, a las _____ horas del día de la fecha antes señalada, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Dr. _____ Director General Establecimiento de Salud.	Presidente
Dr. _____ Gestor de Calidad del Establecimiento de Salud.	Secretario técnico
Dr. _____ Subdirector Médico del Establecimiento de Salud.	Vocal



ANEXO 02: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (HOJA 4)

<p>Vocal</p>	<p>CP. Subdirector administrativo del Establecimiento de Salud.</p>
<p>Vocal</p>	<p>Dr. Responsable de Enseñanza e Investigación del Establecimiento de Salud.</p>
<p>Vocal</p>	<p>Dr. Jefes de los diversos servicios que presta el Establecimiento de Salud.</p>
<p>Vocal</p>	<p>Lic. Responsable de la Jefatura de Enfermería del Establecimiento de Salud.</p>
<p>Vocal</p>	<p>Lic. Responsable de la Jefatura de Trabajo Social del Establecimiento de Salud.</p>
<p>Vocal</p>	<p>Dr. Responsable de Estomatología del Establecimiento de Salud.</p>
<p>Vocal</p>	<p>Dr. Responsable de apoyo de diagnóstico del Establecimiento de Salud.</p>

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA _____ DE _____ DE LA CUAL SE CREA Y SE INSTALA EL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL Establecimiento de Salud DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE _____



ANEXO 03: CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Calendarización de Sesiones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).

- 1.1. Elaborar y proponer a la dirección del establecimiento médico, el Plan de Mejora Continua para la Calidad y la Seguridad del Paciente (PMC), realizando el seguimiento de las acciones contenidas en éste y actualizando sus contenidos y metas. A todos los efectos el PMC constituirá el programa de trabajo del COCASEP.

Concepto		Tiempo / Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1ª. Sesión	P												
	R												
2ª. Sesión	P												
	R												
3ª. Sesión	P												
	R												

P: Programado

R: Realizado



ANEXO 04: ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

SECRETARIA DE SALUD JALISCO
HOSPITAL REGIONAL LAGOS

Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Orden del Día:

Firma de Asistentes:



ANEXO 05: MINUTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (HOJA 1)

MINUTA DE SESION DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP).

(Nombre del Establecimiento de Salud)

Convoca: _____ Lugar de la Reunión _____ Minuta N° _____
Fecha: _____ Hora de Inicio: _____ Hora de Término: _____

TEMA GENERAL:

OBJETIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ:

ORDEN DEL DIA:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR:		
N° DE ACUERDO	N° DE MINUTA	ASIGNACIÓN O TAREA



ANEXO 05: MINUTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) (HOJA 2)

ACUERDOS DE LA SESIÓN:				
Nº DE ACUERDO	ASIGNACIÓN O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE

EVIDENCIAS DOCUMENTALES ENTREGADAS:

PROXIMA SESION:

FECHA: _____	HORA: _____	LUGAR: _____
--------------	-------------	--------------

FIRMA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DEL COCASEP.		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
	PRESIDENTE	
	SECRETARIO TÉCNICO DEL COCASEP	
	VOCAL	
	VOCAL	
	VOCAL	

ESTA ÚLTIMA PAGINA CORRESPONDE A LA ____ MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP), DE FECHA _____.





ANEXO 06: SEGUIMIENTO-DIFUSIÓN DE ACUERDOS DEL COCASEP

COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

SEGUIMIENTO-DIFUSIÓN DE ACUERDOS DEL COCASEP

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

CLUES

FECHA DE SESIÓN:

Minuta N°.

PLAN DE ACCIÓN / % DE CUMPLIMIENTO

NO. ACUERDO	ACUERDO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Programación dd/mm/aa	Cumplimiento dd/mm/aa	RESULTADOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES

DIFUSIÓN DE ACUERDO, ACTIVIDADES Y RESULTADOS

AREA	FORMA DE DIFUSIÓN	RESPONSABLE DE DIFUSIÓN	FECHA

PRESIDENTE DEL COMITÉ
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO
NOMBRE Y FIRMA



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA



ANEXO 07: MEMORIA ANUAL (PARTE 1)





ANEXO 07: MEMORIA ANUAL (PARTE 2)



INDICE

- 1.-Aval Ciudadano
- 2.-Seguridad del Paciente
- 3.-Prevención y reducción de Infecciones Nosocomiales (PREREIN)
- 4.-Expediente clínico integrado y de calidad
- 5.-Calidad en la atención Materna
- 6.-Cuidados Paliativos
- 7.-Uso Racional de Medicamentos (URM)
- 8.-Servicios de Urgencias que Mejora la Atención y Resolución (SUMAR)
- 9.-Medicina Basada en evidencia: Difusión de guías de Práctica Clínica (MBE-GPC)
- 10.-Plan de Cuidados de Enfermería (PLACES)
- 11.-Acreditación y garantía de Calidad